

**CIRCULAR ESPECIAL N° 7973**

Buenos Aires, 10 de mayo de 2021.

Señor Gerente:

**RESOLUCION N° 389 SSN – ATENCION AL CLIENTE ASEGURADO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 389 (B.O.: 10/5/21) la SSN dispone que los responsables o gerentes del departamento o gerencia de seguros y los responsables de atención al cliente asegurado que hayan realizado el curso básico de formación técnica en Seguros, deberán realizar el curso anual de actualización correspondiente al año 2021 de conformidad con el programa de capacitación que se adjunta.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada